ESE CENTRO DE SALUD CUCUNUBA
INFORME DE EJECUCION

CONTRATISTA	FRANCISCO JAVIER ROMERO ARDILA C.C. 1077941627 de Une
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE APOYO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA.
NUMERO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios No. 40-**2026**
DURACION	Cinco (5) meses
PERIODO DE EJECUCION	DEL 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DE 2026
PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION	60%
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME	25 de abril de 2026
SUPERVISOR	KAREN LORENA VELASQUEZ PACHÓN

Cordial saludo, me dirijo a usted con el fin de informar la ejecución de actividades propias del objeto del contrato realizadas, de conformidad con lo establecido en las cláusulas del contrato de prestación de servicios, que trata sobre las obligaciones específicas del contratista.

OBLIGACIÓN 1. Asistir a la Gerencia en la coordinación de operaciones y en las relaciones con la Secretaría Departamental de Salud y los entes de control en asuntos de carácter administrativo, financiero, contable y presupuestal. En cumplimiento de esta obligación, se llevó a cabo la sustentación del convenio SS-CD-CVI-979-2025 ante el supervisor designado. Durante este proceso, se atendieron las observaciones y ajustes requeridos, los cuales fueron incorporados de manera oportuna, garantizando la coherencia y consistencia de la información presentada. De igual manera en periodo reportado se brindó acompañamiento a en reportes a plataformas como SECOP y SIA Observa frente a los componentes financieros y presupuestales OBLIGACIÓN 2. Apoyar la elaboración, diligenciamiento y consolidación de formatos e informes requeridos en el marco del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, cuando sean solicitados por las autoridades competentes. Para el periodo de ejecución no aplica esta actividad, puesto que aún, si bien está aprobado, no se han iniciado las acciones correspondientes a dicho programa.
OBLIGACIÓN 3. Coordinar los aspectos documentales de su competencia para la preparación y desarrollo de reuniones a las que deba asistir o convocar la Gerencia.

Durante el período reportado se concertó y analizó junto con la subgerencia los informes a presentar, la entidad a la que se reporta y la periodicidad de las mismas a fin de llevar dicha información a reunión convocada por gerencia y control interno para el seguimiento de los mismos.

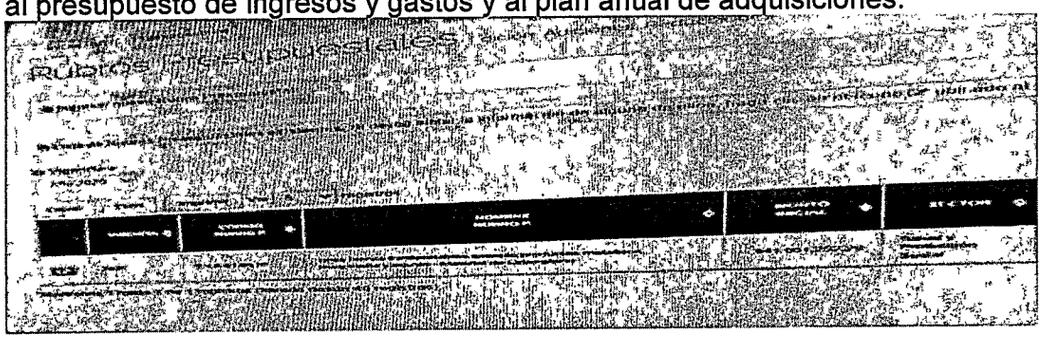
ENTIDAD	INFORME	FECHA MAXIMA
APALANCAMIENTO	AUXILIARES Y SOPO	15 DE ABRIL
SUPERSALUD	FT026	15 DE ABRIL
	FT004	15 DE ABRIL
CHIP	EJECUCIONES	25 DE ABRIL
REDES	RECURSO HUMANO	25 DE ABRIL
2193 I TRIMESTRE	EJECUCIONES	10 MAYO

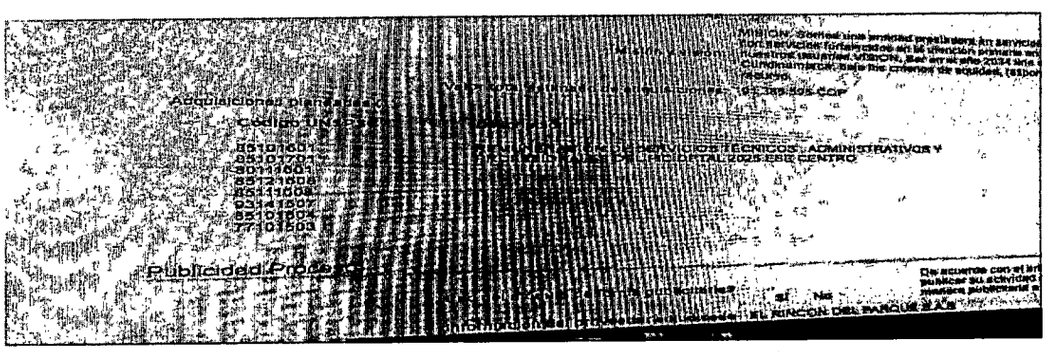
Obligación 4: Elaborar, proyectar y tramitar oficios, comunicaciones y correspondencia del área financiera conforme a los lineamientos de la entidad.

Durante el período reportado no fue necesario elaborar, proyectar ni tramitar oficios, comunicaciones o correspondencia desde el área financiera, dado que no se presentaron requerimientos formales que implicaran la emisión de este tipo de documentos por parte de la dependencia. En consecuencia, esta obligación no registró ejecución durante el presente período.

OBLIGACIÓN 5. Elaborar y diligenciar los formatos requeridos para el cargue de los informes del área financiera ante los diferentes entes de control, en las fechas establecidas en el cronograma institucional, incluyendo, entre otros, la Cuenta Anual SIA Contralorías, CUIPO y demás reportes normativos vigentes.

Durante el periodo reportado se realizó el cargue de las modificaciones al plan anual de adquisiciones en la plataforma SECOP, derivados de las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos y al plan anual de adquisiciones.





OBLIGACIÓN 6. Apoyar a la Gerencia en la definición de parámetros administrativos y financieros para la venta de servicios de salud mediante la contratación con las EPS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en coordinación con el equipo asesor.

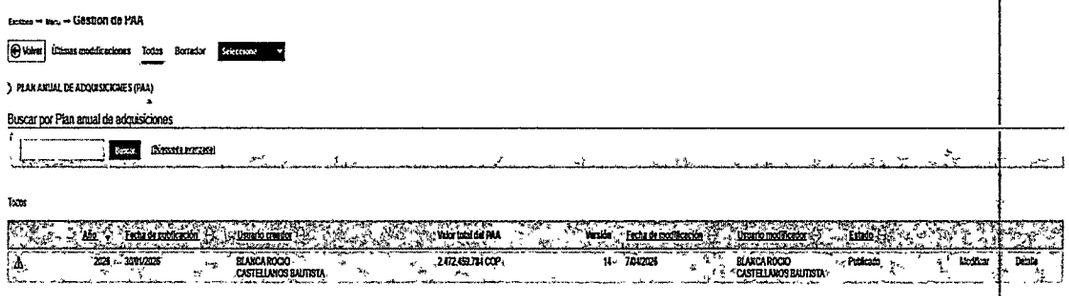
Durante el período reportado no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación, teniendo en cuenta que no se presentaron procesos de definición o ajuste de parámetros administrativos y financieros asociados a la venta de servicios de salud mediante contratación con las EPS del Sistema General de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, esta actividad no registró ejecución durante el presente período.

OBLIGACIÓN 7. Participar en la elaboración de estudios, análisis e informes relacionados con la formulación, administración, seguimiento y control del presupuesto institucional.

Durante el período objeto de informe, no se realizaron modificaciones al presupuesto institucional. No obstante, se brindó acompañamiento permanente al seguimiento y análisis de su ejecución. Se efectuó el análisis del impacto de las modificaciones realizadas al Plan Anual de Adquisiciones, evaluando su coherencia con la disponibilidad presupuestal y su suficiencia para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales previstos para la vigencia.

OBLIGACIÓN 8. Apoyar la elaboración, actualización y cargue del Plan Anual de Adquisiciones –PAA– en la plataforma SECOP, así como sus modificaciones.

Durante el periodo reportado, se efectuó el registro de las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, conforme a las necesidades identificadas por la entidad y de acuerdo con los procedimientos establecidos en las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos aprobados en junta directiva, contribuyendo a mantener actualizada la información contractual publicada en la plataforma.



OBLIGACIÓN 9. Apoyar la revisión, operación y seguimiento de las actividades presupuestales de la entidad

En el marco de esta obligación, se solicitó a las áreas pertinentes la remisión de las ejecuciones presupuestales correspondientes al primer trimestre de la vigencia, con el propósito de realizar la revisión de su correcta ejecución y verificar la razonabilidad de la información reportada.
Así mismo, se efectuó el alistamiento de dicha información, garantizando su consistencia y organización, para su posterior presentación ante las entidades de control, en cumplimiento de los lineamientos y requerimientos establecidos.

OBLIGACIÓN 10. Apoyar la elaboración de informes de ejecución y liquidación financiera de los convenios interadministrativos suscritos con la Secretaría de Salud.

En desarrollo de esta obligación, se brindó apoyo en la elaboración del informe de ejecución con corte a diciembre de 2025, correspondiente al Convenio No. SS-CD-CVI-979-2025. En este proceso, se realizó la consolidación y ajuste de la información contenida en las distintas matrices, atendiendo los lineamientos establecidos.

Así mismo, se efectuaron las modificaciones requeridas en los formatos y en la remisión del informe, conforme a las observaciones emitidas por el supervisor del convenio, con el fin de garantizar la adecuada sustentación y cumplimiento de los requisitos establecidos.

ESTADO BANCARIO CONVENIO No. SS-CDCVI_979___ de 2025__			
BANCO:	BOGOTA	CTA AHORROS No. 611779861	
DETALLE	INGRESOS	GASTOS	
SALDO ANTERIOR	194,191,392.73	0.00	
INTERESES DICIEMBRE	1,154.00	0.00	
CONSIGNACION INGRESO SALDO CONVENIO IN	15,000,000.00	0.00	
CONSIGNACION INGRESO ADICION CONVENIO	93,400,000.00	0.00	
REINTEGRO PAGOS EQUIVOCADOS INFORME A	2,147,943.27	0.00	
TOTAL PAGOS NETOS DEL CONVENIO	0.00	178,080,899.04	
PAGOS EQUIVOCADOS QUE NO PERTENECEN A	0.00	4,865,316.00	1
TRASLADO PARA PAGO ESTAMPILLAS Y DESCU	0.00	2,181,356.00	2
VALOR MAYOR GIRADO A UN EMPLEADO A DEV	0.00	59,999.63	
SUBTOTALES	304,740,490.00	185,187,570.67	
SALDO SIGUIENTE	0.00	119,552,919.33	
SUMAS IGUALES	$ 304,740,490.00	$ 304,740,490.00	

OBLIGACION 11. Apoyar la elaboración de los proyectos de acuerdo de modificación presupuestal, del Plan Anual de Adquisiciones y del Plan Anual Mensualizado de Caja –PAC–, en coordinación con el asesor contable, para su presentación y sustentación ante la Junta Directiva de la E.S.E.

Durante el periodo reportado no se llevaron a cabo modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, razón por la cual no se elaboraron proyectos de acuerdo para su modificación.

Informe de actividades condensado

Durante el período objeto de informe, se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales mediante el desarrollo de actividades de acompañamiento, análisis y soporte técnico en los procesos financieros, presupuestales y administrativos de la entidad.

Se destaca la participación en la sustentación del Convenio No. SS-CD-CVI-979-2025, incorporando oportunamente las observaciones del supervisor y garantizando la consistencia de la información presentada. Así mismo, se brindó apoyo en el cargue y actualización de información en plataformas oficiales como

SECOP y SIA Observa, así como en la gestión y ajuste del Plan Anual de Adquisiciones, en coherencia con las modificaciones presupuestales aprobadas.

De igual manera, se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal institucional, incluyendo la revisión de las ejecuciones del primer trimestre, verificando su razonabilidad y efectuando su respectivo alistamiento para presentación ante entes de control. Se resalta también el apoyo en la elaboración y ajuste del informe de ejecución del convenio mencionado, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y requisitos exigidos.

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y control de los recursos, aportando insumos para la toma de decisiones y garantizando el cumplimiento de los requerimientos institucionales y normativos.

En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el período reportado, dejando soportada la gestión realizada para efectos de trámite y aprobación del pago correspondiente.

De esta forma doy cumplimiento al requisito exigido en el contrato suscrito, con el fin de generar el tercer pago de honorarios.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente



FRANCISCO JAVIER ROMERO ARDILA
C.C. No. 1.077.941.627 de Une